



Dirección de Gestión Interna y Seguimiento

Objetivo:

Coordinar la gestión de los planes, estrategias y proyectos que se desarrollen en el CODESIN siendo el enlace entre Dirección General, los Comités Regionales y el CIT Sinaloa, así como implementar y evaluar un control interno institucional, con base a las disposiciones legales y administrativas de la materia.

Facultades Específicas:

- I. Coordinar la elaboración e integración del programa operativo anual del CODESIN;
- II. Gestionar los planes de trabajo y su interacción con otros planes para la eficiente operación y seguimiento de los proyectos;
- III. Dar seguimiento a los proyectos impulsados por CODESIN, por el CIT Sinaloa, y los Comités Regionales;
- IV. Proporcionar metodologías, estándares, procedimientos, herramientas, entrenamiento y métricas a los responsables de los proyectos;
- V. Generar indicadores de desempeño de cada proyecto generado por CODESIN, y darle seguimiento a través de un sistema de evaluación y medición;
- VI. Definir y establecer los estándares y metodologías necesarios para la adecuada administración y gestión de los proyectos;
- VII. Supervisar y asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos de los proyectos de CODESIN;
- VIII. Informar a la dirección general sobre los resultados y avances de los proyectos desarrollados y/o impulsados por CODESIN;
- IX. Supervisar y fomentar un sistema de mejora continua al interior de CODESIN;

- X. Administrar un sistema de resguardo de información de los proyectos del CODESIN, que permita recopilar y conservar la información en un repositorio Institucional;
- XI. Elaborar y modificar las propuestas de reglamentos, manuales, procesos y procedimientos internos para la aprobación del Pleno del CODESIN;
- XII. Dirigir, evaluar y actualizar el sistema de control interno institucional, con base a las disposiciones legales y administrativas de la materia;
- XIII. Diseñar los programas de capacitación del personal del CODESIN, que les permita el cumplimiento de sus funciones generales y específicas;
- XIV. Apoyar a la Dirección General en el logro de los objetivos estratégicos de la institución, y proponer estrategias de mejora en la consecución de éstos;
- XV. Mantener un adecuado manejo de los recursos públicos y promover que su aplicación se realice con criterios de eficiencia, economía y transparencia; y

Las demás que le confieran las leyes, decretos, reglamentos, convenios y acuerdos o que expresamente le encomiende la Dirección General